

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00039 00.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandada: ROSA MARÍA RODRIGUEZ LÓPEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar a la señora **ROSA MARÍA RODRIGUEZ LÓPEZ** los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado² por valor de **\$20'448.792.00**, con base en lo dispuesto en el auto del 10 de octubre de 2022³. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 23 exp dig.

² Dto pdf 22 Ibídem.

³ Dto pdf 15 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e33f6480d0e31490e53470c1657178213dae86933b9773df9bf4172b63a5da4**

Documento generado en 15/11/2022 11:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>